Al contestar cite Radicado 2025362000052106 Id: 2423325
Folios: 2 Fecha: 2025-12-12 09:22:19
Anexos: 2 DOCUMENTOS ELECTRONICOS
Remitente: DIRECCION DE OPERACIONES AEROPORTUARIAS
Destinatario: DIRECCION ADMINISTRATIVA y OTROS

MEMORANDO

Bogotá D.C

PARA: **EDILSON ARENAS SILVA**
Director Administrativo

JANETH DAYANES POLANÍAS SOTO
Coordinadora Grupo Procesos Contractuales

DE: **NANCY VALBUENA RAMOS**
Secretario de Servicios Aeroportuarios (E)

Asunto: Solicitud convocatoria Comité de Contratación para prórroga de plazo de convenio N. 23001315 H3- 2023 hasta el 15.03.2026 sin adición presupuestal.

Referencia: Convenio N. 23001315 H3- 2023, cuyo objeto es: "Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros entre AEROCIVIL y Ministerio de Defensa Nacional- Ejército Nacional – CENAC de Ingenieros a través del COING y sus unidades designadas, para mejoramiento de infraestructura lado aire de aeródromos priorizados por AEROCIVIL**".**

Respetados:

Conforme el asunto del presente, atendiendo el comunicado 2025362020052078 del 11.12.2025 del supervisor del convenio, mediante el cual indica:

> *"Teniendo en cuenta lo anteriormente expuesto, el comunicado 2025441003023781 del COING, el comunicado 202521010008721 de ENTerritorio S.A, el traslado 2025262020060695 de Aerocivil, el comunicado 2025441003073491 del COING y la respuesta de Aerocivil mediante comunicado 2025262000061762; y los demás soportes documentales que generan evidencia de las dificultades presentadas en el desarrollo de actividades contempladas, que no se refieren en ninguno de sus apartes a incluir adiciones presupuestales al convenio y es únicamente referida, ya recomendadas por los integrantes del comité operativo, tienen una viabilidad y para efectos de suscribir el documento que corresponde se debe someter a consideración de los integrantes del comité de contratación de la AEROCIVIL por el Ordenador de*

Gasto y así llevar al 15 de marzo de 2026 la prórroga del convenio N. 23001315 H3-2023 en inclusión de parágrafo en la cláusula décimo primera."

Se remite documentación encaminada a modificar parcialmente el precitado convenio, conforme decisión del Comité Operativo Extraordinario N. 002 del 10.12.2025, donde se expuso y sustentó la necesidad de ampliar el plazo de ejecución del convenio e incluir parágrafo a la cláusula décima primera y, el Comité acorde con sus funciones, aprobó tal solicitud en el sentido de prorrogar su plazo de ejecución hasta el 15.03.2026; En el orden de ideas expuesto, solicito que por su conducto se cite a Comité de Contratación y se someta a su consideración.

Atentamente,

NANCY VALBUENA RAMOS
Secretaria de Servicios Aeroportuarios (E)

Anexo: adjuntos

Revisó: Maria Consuelo Duran – Directora de Infraestructura y Ayudas Aeroportuarias (E)

Omar Javier Suspes – Coordinador ASAES Gerardo Jaimes Silva – Abogado Contratista SSA

Proyectó: Angel Felipe Castro - Supervisor Contrato interadministrativo 23001315 H3